



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 449 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 JUL 2016

VISTOS:

El Oficio N° 526-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de julio de 2016, mediante el cual, la Dirección General de Administración, solicita la emisión de acto resolutivo autorizando el Pago al personal que participó en el Examen Extraordinario 2016-II; y el proveído de fecha 22 de julio de 2016, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la cuarta disposición final de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generados de ingresos; de existir saldos disponibles, estos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el Art. 18° de la Constitución Política del Perú y Artículo 1° y 4° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; si el cumplimiento de las metas implicara el uso de dichos fondos públicos para el pago de retribuciones, estos no tendrán carácter remunerativo o pensionable ni constituirán base para el cálculo y/o reajuste de beneficio, asignación o entrega alguna;



Que, mediante Oficio N° 022-2016-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 15 de julio de 2016, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite las planillas de pago a los docentes, estudiantes y administrativos que participaron del Examen Extraordinario 2016 – II, realizado el miércoles 13 de julio de 2016, para su trámite respectivo;

Que, con Informe N° 1626-2016-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 20 de julio de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario disponible para atender con el pago de personal que participó durante el proceso del Examen Extraordinario 2016 - II de la UNTRM;

Que, mediante oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago de planillas por subvención económica correspondientes al personal docente, administrativo y estudiantes que participaron en el Examen Extraordinario 2016-II, realizado el miércoles 13 de julio de 2016, contándose con la certificación presupuestaria correspondiente;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 449 -2016-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de subvención económica al personal docente, administrativo y estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que participó en el Examen Extraordinario 2016-II, de conformidad con el cuadro remitido por el Presidente de la Comisión de Admisión, que forma parte de la presente resolución en un (01) folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago de subvención económica al personal docente, estudiantes y administrativo participantes en el Examen Extraordinario 2016-II, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:



- Secuencia Funcional : 0045
- Programa : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 048 Educación Superior
- Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
- Actividad : 5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la Universidad
- Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros Gastos
- 2.5.31.1.99. A otras personas naturales S/ 400.00
- Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
German Aupis Evangelista

Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

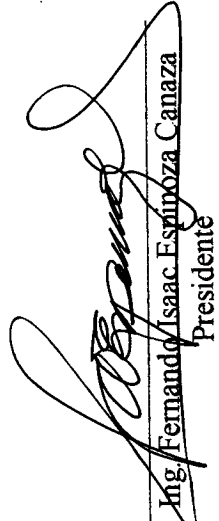
JLMQR
GMSGG
Lmry



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
COMISIÓN DE ADMISIÓN - UNTRM
PAGO DE PLANILLA POR SUBVENCIÓN ECONÓMICA
EXAMEN EXTRAORDINARIO 2016-II FECHA: MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2016

Hora: 14:00 - 17:00 horas Lugar: Ciudad Universitaria Chachapoyas

COMISIONES	CARGO	CANT.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MONTO S/.
COMISIÓN DE ADMISIÓN (RR Nº 769-2015-UNTRM-R)	Presidente de la Comisión de Admisión - Elaboración examen	1	00440560	Fernando Isaac, Espinoza Canaza	100,00
	Miembro de la comisión - Elaboración examen	1	40524242	Segundo José, Zamora Huamán	100,00
	Miembro apoyo en la comisión - Elaboración examen	1	00130389	Lizette Dariana, Méndez Fasabi	100,00
	Director de admisión - Aplicación de examen	1	42091170	Fredy, Velayarce Vallejos	50,00
Apoyo logístico	Apoyo informático para la calificación del examen	1	42176093	David Eduardo, Rodríguez Medina	50,00
TOTAL DE POSTULANTES= 17	TOTAL DEL PERSONAL PARA LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA	5	TOTAL DE LA PLANILLA S/.		400,00
TOTAL DE AULAS= 01					


Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
 Presidente

Comisión de Admisión - UNTRM